

Dec. No. 786-09 que nombra al Ing. José Osvaldo Leger, Miembro del Directorio del Instituto Agrario Dominicano.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 786-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO. El Ing. José Osvaldo Leger, queda designado Miembro del Directorio del Instituto Agrario Dominicano (IAD).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 787-09 que otorga nombramientos de Servidores Públicos de Carrera, a varios empleados de la Secretaría de Estado de Administración Pública.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 787-09

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley de Función Pública No. 41-08, del 16 de enero del 2008, la cual sustituye la Ley No.14-91 de Servicio Civil y Carrera Administrativa y su Reglamento de Aplicación Núm. 81-94, la obtención del estatus de Carrera Administrativa se completa con el Nombramiento de Carrera que expide el Presidente de la República.

CONSIDERANDO: Que los nombres de los servidores incluidos en este decreto corresponden a quienes previamente han aprobado el proceso legal de incorporación a la carrera administrativa por concurso de oposición validado por la Secretaría de Estado de Administración Pública (SEAP), y en consecuencia han cumplido con las formalidades legales que les hace acreedores de recibir los nombramientos.

VISTOS: Los Artículos 23, 36, 37 y 49 de la Ley No. 41-08, del 16 de enero del 2008.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- Se otorga el nombramiento de Servidores Públicos de Carrera (SPC) a los empleados públicos señalados a continuación:

Nombre	Cédula	Cargo
Secretaría de Estado de Administración Pública		
Virma Alexandra Abreu Medina	00109164574	SOPORTE HELP DESK
Freddy Francisco Ferreira Candelario	00114370307	SOPORTE HELP DESK
Alfonso Veras Decena	00112576293	SOPORTE HELP DESK
Luis Santiago Vidal Peralta	00117713446	SOPORTE DE COMUNICACION Y REDES

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Administración Pública (SEAP) para los fines Correspondientes.

DADO En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 788-09 que autoriza al Teniente General Piloto, Pedro Rafael Peña Antonio, F.A.D., Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, a aceptar y usar la condecoración “Medalla Legión al Mérito-Confraternidad Aérea Interamericana, en el Grado de Gran Cruz, otorgada por el General del Aire Ricardo Ortega Perrier, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Chilena.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 788-09